

17 07 2026

3.800.000

ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Nit 806012552

COMPROBANTE DE EGRESO

171090

BENEFICIARIO

ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA

NIT

73131872

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

URB EL CARMEN CR 66 30 7 Cartagena

POR CONCEPTO DE

CANCELAMOS ABONO ORDEN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO

FECHA DOCUMENTO

FECHA VENCIMIENTO

ELABORADO POR

CHEQUE No.

viernes, 17 de julio de 2026

17-jul.-26

FIDEL CASTRO PADILLA

TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100601	CANCELAMOS ABONO ORDEN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNA AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO,	ROBERTO ALCIDES TORRES U	0	3.800.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	3.800.000	3.800.000
TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR				
APROBADO POR		CC/NIT		

17 07 2026

3.800.000

ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Nit 806012552

COMPROBANTE DE EGRESO

171090

BENEFICIARIO

ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA

NIT

73131872

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

URB EL CARMEN CR 66 30 7 Cartagena

POR CONCEPTO DE

CANCELAMOS ABONO ORDEN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 17 de julio de 2026	17-jul.-26	FIDEL CASTRO PADILLA	TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
24010101	PAGO SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNA AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO, ODS- IEMA-RE-007-2026 133	ROBERTO ALCIDES TORRES U	3.800.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	3.800.000	3.800.000
TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR				
APROBADO POR				
		CC/NIT		

Nit 806012552

Documento Externo No. IS-IEMA-RE-007-20

PROVEEDO	ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA			POR CONCEPTO DE	
NIT	73131872			SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE	
DIRECCION		CIUDAD	TELEFONO	OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y	
URB EL CARMEN CR 66 30 7	Cartagena			RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO	
				DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA	
FECHA DOCUMENTO		FECHA VENCIMIENTO		COMPRÓ	FORMA DE PAGO
viernes, 17 de julio de 2026		17-jul.-26		FIDEL CASTRO PADILLA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1,00	Und.	9.597.312	0%	9.597.312

Valor en Letras

NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE
PESOS M/CTE

SUBTOTAL	9.597.312
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	9.597.312

Firma Responsable _____ Entregado Por _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

REGISTRO PRESUPUESTAL NO.

025

Vigencia	2026	Fecha de Compromiso	15 de julio de 2026
----------	------	---------------------	---------------------

Beneficiario	ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA	Nit	73.131.872
--------------	-------------------------------	-----	------------

CDP No.	025	Expedido el	15 de julio de 2026
---------	-----	-------------	---------------------

TIPO DE CUENTA

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO PPTAL	CONCEPTO	VALOR
2130101	SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNATIVA AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.	\$9.597.312

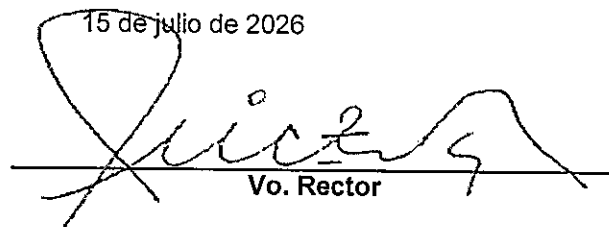
SON:

NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/Cte.

Para constancia de lo anterior se firma, Cartagena

15 de julio de 2026


Profesor Universitario


Vo. Rector

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

ODS-IEMA-RE-07-2026

17 de julio de 2026

Entre los suscritos FIDEL CASTRO PADILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 73.102.985, quien actúa en su calidad de Rector de la Institución Educativa Mercedes Abrego, con el NIT: 806.012.552-1, quien en adelante dentro del presente contrato y para sus efectos se denominará REPRESENTANTE LEGAL, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150, el artículo 274 de la Ley 1450, el artículo 94 de la Ley 1474, el artículo 3.5.3 del Decreto 1082 de 2015, comunico LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL de la oferta presentada por, ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA, identificado con NIT No. 73131872, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO	SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNATIVA AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA Identificado con NIT 73131872	La presente carta de aceptación se registrará por las condiciones contenidas en la Invitación Pública ODS-IEMA-RE-007-2026 y por la oferta presentada por el Contratista.
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.597.312
FORMA DE PAGO: 100% con el recibido a satisfacción	Lugar de Ejecución: I. E. MERCEDES ABREGO – SEDE PRINCIPAL
	Entrega de bienes o Prestación de Servicios: Plazo de Ejecución: Catorce (14) días

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el Aviso de invitación pública y anexo técnico del proceso de CONTRATACIÓN ODS-IEMA-RE-007-2026. 2. acreditar el pago de los aportes parafiscales, en caso de estar obligado, y su afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de Agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 3. Pagar todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares, Nacionales, Departamentales y Municipales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. 4. Cumplir con la oferta económica y de calidad, en los términos y condiciones previstos en la misma sin que pueda ser modificada. 5. Tener en cuenta la distribución definitiva de riesgos del contrato y asumir los riesgos establecidos al CONTRATISTA. 6. Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución de este, teniendo en cuenta la naturaleza de este, el objeto, la propuesta presentada (económica y de calidad), documentos que forman parte integral del presente contrato. 7. Prestar el servicio de ejecución de obras consignados en su propuesta a los precios ofertados por EL CONTRATISTA.

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia

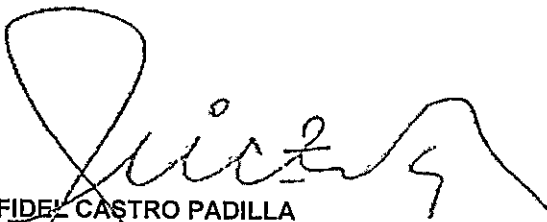
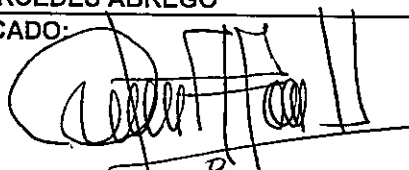


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

DOCUMENTOS	
Anexo 1. CDP	
Anexo 2. Registro Presupuestal	
Anexo 3. Propuesta presentada por ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA, identificado con NIT 73131872	
Anexo 4. Invitación Pública	
Anexo 5. Estudios Previos	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 0025 de 15 de Julio de 2026	
DATOS DE CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN	
SUPERVISOR:	FIDEL CASTRO PADILLA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE	FECHA DE SUSCRIPCION: 17 DE JULIO DE 2026
 FIDEL CASTRO PADILLA RECTOR ORDENADOR DEL GASTO I. E. MERCEDES ABREGO	
NOTIFICADO:  ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA Identificado con NIT 73131872	

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

ORDEN DE SERVICIOS ODS-IEMA-RE-007-2026			
NIT:	806.012.552-1	ORDEN DE SERVICIOS N°	007
VALOR	\$ 9.597.312	PLAZO	14
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ORDENADOR DEL GASTO	FIDEL CASTRO PADILLA	CEDULA DE CIUDADANÍA	73.102.985
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA	FECHA ORDEN DE SERVICIOS	15/07/2026
SE HA CELEBRADO LA SIGUIENTE ORDEN DE Servicios, BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS.			
CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:	Adelantar por cuenta y riesgo del contratista el siguiente objeto: SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNA AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.. PARÁGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto se determinará por la oferta técnica y económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral de esta orden de Servicios.		
CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO:	La presente orden de servicios, tendrá un plazo de ejecución de 14 días hábiles a partir de la expedición del registro presupuestal.		
CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos legales y fiscales, EL CONTRATANTE, por su parte asume la obligación de pagar el valor despues de impuestos al CONTRATISTA la suma de: NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$9597312). La institución Educativa, pagar al contratista el valor pactado así, se efectuará un único pago del valor total de la Orden de Servicios contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (Salud, riesgos profesionales, Pensión) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.		
CLAUSULA CUARTA. RELACIÓN LABORAL:	La presente Orden de Servicios, no genera relación laboral con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de este y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de seguridad social, la cual será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA para así cumplir con los requisitos de la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y poder ejecutar el contrato, como también ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado, así mismo este contrato puede ser revocado unilateralmente por el CONTRATANTE.		
CLAUSULA QUINTA. SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	Las erogaciones correspondientes al pago están contenidas en el presupuesto para el presenta año 2026, para lo cual se expidió la correspondiente disponibilidad presupuestal No. 025 de fecha 15 de Julio de 2026.		

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia

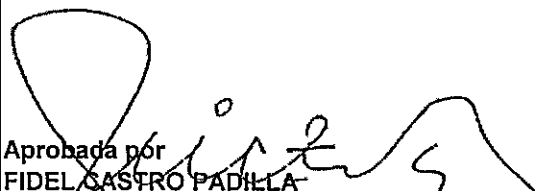
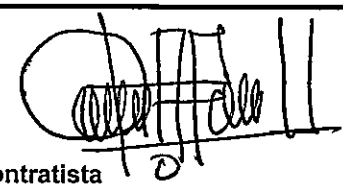


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

CLAUSULA SEXTA. INHABILIDADES:	Para los efectos de la presenta Orden de Servicios, EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento, que no tiene inhabilidad alguna para el ejercicio de la actividad que se encomienda, la que se describe en la CLAUSULA PRIMERA. OBJETO de la presente Orden de Servicios y tampoco esta incurso en causal de las señaladas por la Ley.
CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN:	La supervisión de la presente orden de Servicios la ejercerá el rector de la Institución.
 Aprobada por FIDEL CASTRO PADILLA Tramitada: Luis Felipe Molina Chávez / Asesor Externo	 Contratista ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

INFORME DE EVALUACIÓN ODS-IEMA-RE-007-2026

OBJETO SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNA AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES

En la Rectoría de la Institución Educativa Mercedes Abrego, siendo las 14:00 P.M. del día 16 de Julio de 2026, se procede a realizar la revisión del proceso contractual y la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio.

1. ANTECEDENTES

Con observancia del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicaron los documentos del aludido proceso de Minia Cuantía, en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP.

Cumplíendose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes, el cierre del proceso se realizó el día DIEZ Y SEIS (16) de Julio de 2026 a las 11:00 A.M., para lo cual se recibieron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	HORA Y FECHA RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR
1	73131872 - ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA	16/07/26 Hora a las 08:30 A.M.	9.597.312,00

2. SELECCIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4º del presente artículo que "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, la propuesta con menor precio es:

No.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	HORA Y FECHA RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR
1	73131872 - ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA	16/07/26 Hora a las 08:30 A.M.	9.597.312,00

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

3. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

CUANDO ES PERSONA JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

DOCUMENTO	CUMPLE
a) Objeto social contempla la actividad del objeto del contrato	SI
b) Calidad del representante legal - quien suscribe la oferta	SI
c) Facultad del representante legal	SI
d) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los proponentes cuenten con experiencia específica, toda vez que esto le genera la seguridad y estabilidad al momento de contratar, dado que entre mayor experiencia tenga el proponente, se garantiza el desarrollo y ejecución del objeto contractual sin mayores dificultades. Los Proponentes deberán adjuntar a su propuesta los documentos que permitan a la institución verificar las condiciones de experiencia que se establecen en las Condiciones Especiales de Contratación.

El oferente deberá acreditar experiencia específica, debe aportar por lo menos una (01) certificación o copia de contrato donde conste que haya realizado contrataciones iguales o similares al que se pretende contratar o ejecutar.

No se aceptarán como certificación de experiencia los subcontratos.

ORDENES DE SERVICIO RELACIONADOS COMO EXPERIENCIA				
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA
1	CENTRO DE ESTIMULACION HAPPY HOUSE	TRABAJOS DE ADECUACION A LOS ESPACIOS DE NUESTRA INSTITUCION	25.000.000	mar-24

4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en la invitación en el capítulo 4, son documentos anexos a la propuesta los siguientes:

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de Matricula Mercantil expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación o por la entidad que tenga competencia para expedir dicho certificado.	SI	Se Presenta Conforme
Fotocopia de cédula de ciudadanía.	SI	Se Presenta Conforme
Declaración de inhabilidades o incompatibilidades o prohibición para contratar con el estado.	SI	Se Presenta Conforme
Certificación que indique estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y/o parafiscales.	SI	Se Presenta Conforme
Fotocopia registro único tributario (RUT) actualizado y vigente	SI	Se Presenta Conforme
Carta de presentación	SI	Se Presenta Conforme
Anexos	SI	Se Presenta Conforme

5. CONSULTA DE ANTECEDENTES

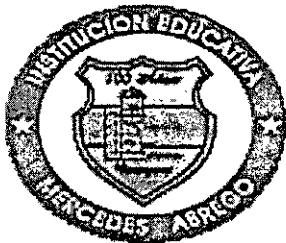
Se consultaron los antecedentes del proponente anexo y a través de los sistemas de información, con el fin de verificar que no se encuentre incurso en algún señalamiento y/o sanción.

DOCUMENTO	OBSERVACION
Antecedentes judiciales a través de la página de la Policía Nacional de Colombia	No Reporta
Antecedentes Disciplinarios a través de la Página de la Procuraduría General de la Nación	No Reporta
Antecedentes Fiscales a través de la Página de la Contraloría General de la Republica	No Reporta

6. CONCLUSIONES

Por lo anterior, y toda vez que la oferta cumple con los requisitos exigidos en la respectiva invitación pública, el señor Rector de la Institución Educativa Mercedes Abrego, procede adjudicarle el PROCESO No. ODS-IEMA-RE-007-2026, al proponente ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA, con NIT 73131872, quien presentó la oferta económica por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$9597312), incluido todos los impuestos a que haya lugar.

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

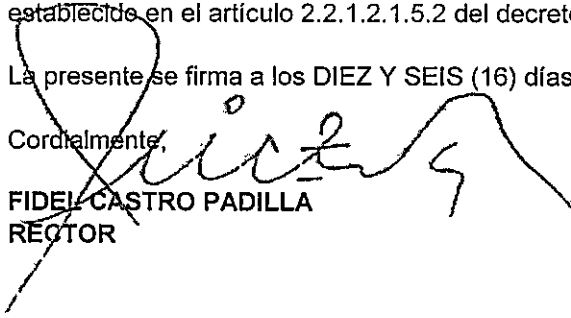
Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

Publíquese el presente informe de evaluación en el SECOP por el término de dos días, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015

La presente se firma a los DIEZ Y SEIS (16) días del mes de Julio de 2026, siendo las 14:30 P.M.

Cordialmente,


FIDEL CASTRO PADILLA
RECTOR

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari CI 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGC

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

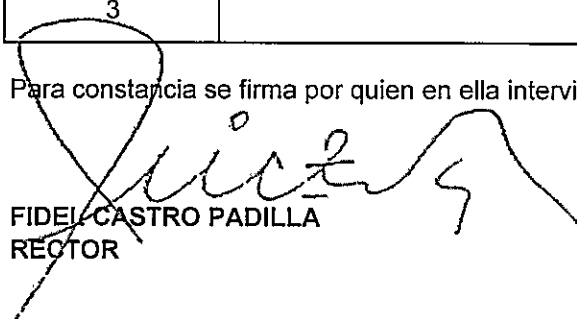
ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y RECIBO DE LAS OFERTAS ODS-IEMA-RE-007-2026

En la ciudad de Cartagena D. T. y C., a los DIEZ Y SEIS (16) días del mes de Julio de 2025, a las 11:00 AM, hora legal Colombiana, en la Recepción de la Institución Educativa Mercedes Abrego, ubicada en el barrio San Fernando Sec Calamari Cl 2 y mediante correo electrónico: iemercedesabrego@hotmail.es, se procede a dar cierre a la invitación pública del PROCESO ODS-IEMA 007-2025, cuyo objeto es el Servicio SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNAL AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

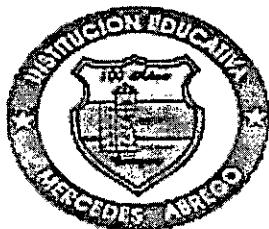
En la presente diligencia, asistieron por parte de la entidad el Señor FIDEL CASTRO PADILLA Rector de la institución por parte de los oferentes no se presentaron al acto de cierre, procediendo a relacionar las ofertas presentadas.

No.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	HORA Y FECHA RECIBIDO DE LA PROPUESTA
1	ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA	16/07/2026 Hora a las 08:30 A.M.
2		
3		

Para constancia se firma por quien en ella intervinieron,


FIDEL CASTRO PADILLA
RECTOR

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. iemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ODS-IEMA-RE-007-2026

ENTIDAD QUE CONTRATAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECTOR
OBJETO	Analizar la conveniencia para realizar proceso de contratación, cuyo objeto es: SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNA AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, DE CONFORMIDAD CON LAS
UBICACIÓN	CARTAGENA - BOLÍVAR - LOCALIDAD TRES - BARRIO SAN FERNANDO (SEDE PRINCIPAL)

Que, por la cuantía, y los recursos del presente proceso de contratación, se realizaran los estudios previos del proceso, conforme al reglamento interno de contratación de la institución educativa.

Los elementos mínimos del estudio previo son los siguientes:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En la medida en que todas las personas tengan igualdad de posibilidades educativas, tendrán igualdad de oportunidades, para efectos de su realización. Desde esta perspectiva, podemos alcanzar una solución estructural a los problemas de extrema pobreza que tanto afectan a nuestra sociedad.

Las instituciones educativas estatales tienen la facultad de administrar los Fondos de Servicios Educativos, en los cuales se manejarán los recursos destinados a la adecuada administración de sus ingresos y para financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la institución. Estos Fondos como mecanismo presupuestal tiene el propósito fundamental el derecho de los niños y jóvenes, y además conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

De lo anterior la Institución Educativa Mercedes Abrego se ve en la necesidad de contratar la SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNA AL

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNAL AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

Segmento	Familias	Clases	Producto	Nombre Producto
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las condiciones técnicas exigidas son las establecidas en el objeto del presente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U MEDIDA
1	SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNAL AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1	UND

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/Cte. (\$9597312) y corresponde al presupuesto con valores unitarios por cantidades solicitadas, así mismo fueron solicitadas dos cotizaciones que reposan en el presente proceso, escogiendo la de menor valor.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de 16 días a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 025 de fecha 15 de Julio de 2026.

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

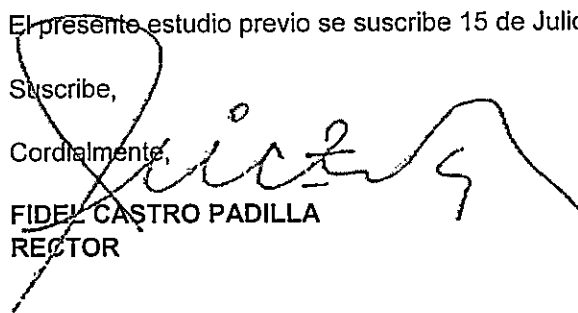
Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

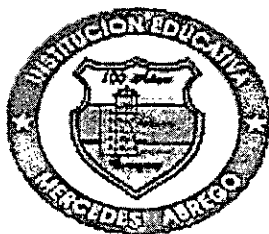
El presente estudio previo se suscribe 15 de Julio de 2026

Suscribe,

Cordialmente,


FIDEL CASTRO PADILLA
RECTOR

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari CI 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

Nit. 806.012.552 – 1

Cartagena – Colombia

**AVISO DE INVITACIÓN PUBLICA ODS
CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL**

7

Cartagena de Indias, D. T. y C., 15 de julio de 2026

A LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

En razón a la necesidad que tiene la Institución Educativa Mercedes Abrego, de contratar el SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNA AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD., por medio de la presente me permito solicitar a usted se sirvan de presentar cotización u oferta de suministro con la finalidad de desarrollar el mencionado objeto.

1. Las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U MEDIDA
1	SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSISTENTES EN EL DESMONTE Y RETIRO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE, EL SELLAMIENTO DEFINITIVO DE UNA ALBERCA EN DESUSO MEDIANTE LA FUNDICIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO, LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ENTRADA ALTERNA AL SALÓN DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.	1	UND

2. CONTENIDO DE LA OFERTA:

Su oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Sector Calamari Cl 2 Barrio San Fernando, al correo de la institución educativa o subir en plataforma SECOP II, la cual deberá contener mínimo lo siguiente:

- A. Oferta o propuesta detalle de la oferta técnica y económica del suministro debidamente firmada.
- B. Certificado de existencia y representación o registro mercantil con vigencia inferior a 60 días.
- C. Copia de la cedula del representante legal.
- D. Registro Único Tributario (RUT)

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

- E. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y persona jurídica expedidos por la Contraloría General de la República.
- F. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica expedidos por la Procuraduría General de la República.
- G. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas expedidas por la Policía Nacional.
- H. Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- I. Certificado de inhabilidad por condena por cometer delitos sexuales con menor de 18 años.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor máximo de la oferta podrá ser de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/Cte. (\$9597312) La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado,

Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la futura orden de servicios la ejercerá el rector de la Institución Educativa Mercedes Abrego.

Cordialmente,


FIDEL CASTRO PADILLA
RECTOR

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.
VIGENCIA 2026

25

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

El rubro No. 2130101 de nombre MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal del año 2026, existe un saldo disponible no comprometido.

Que del anterior saldo se reserva la suma NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/Cte. (\$9597312) para amparar el compromiso adquirido.

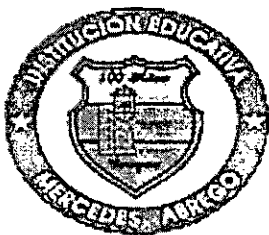
El presente certifica que se expide a solicitud del ordenador del gasto.

Cartagena de Indias

15 de julio de 2026

Profesional Universitario

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari CI 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

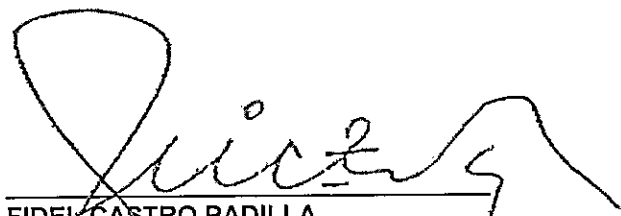
SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

25

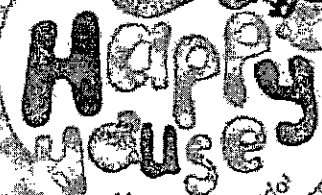
Para: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
De: RECTOR
Fecha: 15 de julio de 2026
Asunto: SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para los fines pertinentes, se solicita Disponibilidad Presupuestal para el rubro de nombre MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA por la cuantía de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/Cte.(\$9597312)

Atentamente,


FIDEL CASTRO PADILLA
RECTOR

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



Aprendo Jugando

CENTRO DE ESTIMULACIÓN HAPPY HOUSE

"Aprendo jugando"

NIT: 901573931-9

Happyhousec.e@gmail.com

Cel: 3182851973

Cartagena

LA SUSCRITA DIRECTORA HACE CONSTAR QUE:

ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA, identificado con cédula de ciudadanía N°73.131.872 de Cartagena de Indias, inició contratación en nuestro Centro de estimulación desde el 2 de octubre de 2023, y actualmente se encuentra laborando realizando satisfactoriamente trabajos de adecuación a los espacios de nuestra institución.

Para mayor constancia se firma en Cartagena de Indias a los 7 días del mes de marzo de 2024.

Erminia Peñata Álvarez

C.C. 22.809.942 de Cartagena.

Directora



AVILA GENERAL CONTRACTOR
Industrial coating S.A.S

CERTIFICA

Que el señor, **ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA** identificado con cedula de ciudadanía N°73131872, tuvo un contrato de trabajo con la empresa, desde el 05 de septiembre de 2023, hasta el 25 de diciembre de 2023 desempeñando el cargo de **ARQUITECTO RESIDENTE**.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena de indias el día miércoles 06 de marzo de 2024.

ANGELA AVILA ARRIETA

CC: 1047498692

GERENTE GENERAL



CONSTRUCERT SAS
806005501-5

CERTIFICA

Que el señor, **ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA** identificado con cedula de ciudadanía N°73131872, tuvo un contrato de trabajo con la empresa, desde el 03 de octubre de 2022, hasta el 25 de diciembre de 2022 desempeñando el cargo de **CONTRATISTA**.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena de indias el día miércoles 06 de marzo de 2024.

Atentamente,


ANGEL AVILA DE LA CRUZ
GERENTE GENERAL.
CONSTRUCERT S.A.S.



ASAF GROUP S.A.S.

NIT: 900.698.163-2

Dirección: Urb. La Española Mz. M Lote 14, Paseo Bolívar.

TELEFONO: 6792959

CERTIFICACIÓN

La empresa ASAF GROUP SAS. se permite informar que el señor ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA con cédula de ciudadanía 73.131.872 laboró con nuestra compañía como Arquitecto General y se desempeñó como contratista ejecutor de las obras donde la empresa lo requirió, entre el periodo Agosto de 2018 y Diciembre de 2020

El arquitecto manejo buena conducta, siendo merecedor de nuestra recomendación.

Esta certificación se firma en Cartagena de Indias D.T. y C. a los nueve (09) días del mes de Enero de 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente;

Mélida Montemayor Bilbao

Gerente

Cel: 301-3987033

5 679 2959 - 301 398 70 33

www.asaf.com.co

Cartagena - Col

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73131872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/02/2024 08:32 AM



Código Verificación: **EAU9GBR7QS**

Válida hasta: **07/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299534006



PIB

09:53:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73131872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:22 AM horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73131872**

Apellidos y Nombres: **TORRES URUETA ROBERTO ALCIDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **73.131.872**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2026 11:08:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73131872** y Nombre: **ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143976773** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

Bogotá, Febrero 6 de 2024

Señor:
TORRES URUETA ROBERTO ALCIDES
CC. 73131872
CR 66 NO 30 75 ED CASTELLANA DEL MAR - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 13 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
TORRES VALTAZAR DANNY ROBERT	1043850029	T	Sep-13-2023	17	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
VALTAZAR TEHERAN LILIANA MARGARITA	1047366590	C	Oci-19-2023	17	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
TORRES VALTAZAR DANA GABRIELA	1142948007	T	Sep-13-2023	17	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
TORRES URUETA ROBERTO ALCIDES	73131872	C	Sep-13-2023	17	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

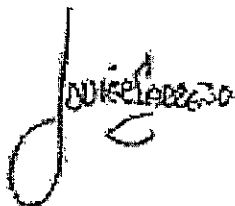
De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
AVILA GENERAL CONTRACTOR INDUSTRIAL COATING S A S	73131872	Dependiente	CERRADO
AVILA GENERAL CONTRACTOR INDUSTRIAL COATING S A S	73131872	Dependiente	CERRADO
ROBERTO ALCIDES TORRES URRIETA	73131872	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

73.131.872

TORRES URUETA

ALCIDES

ROBERTO ALCIDES

NOMBRE



FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1968

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 B+ M

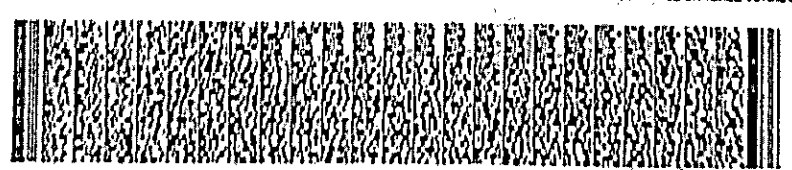
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-OCT-1985 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0500150-00548229-M-0073131872-20140221 0037287843A 1 6242755907

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14982114583



(415)7707212489984(8020) 0000014982114583

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

7 3 1 3 1 8 7 2

3

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

26. Número de identificación

7 3 1 3 1 8 7 2

27. Fecha expedición

1 9 8 6, 1 0, 0 8

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

31. Primer apellido

TORRES

32. Segundo apellido

URUETA

33. Primer nombre

ROBERTO

34. Otros nombres

ALCIDES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

URB EL CARMEN CR 66 30 75 ED CASTELLANA DEL MAR-AP 505

42. Correo electrónico

ticotorres09@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 6 4 0 9 8 8

45. Teléfono 2

3 1 9 5 8 4 4 5 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
4 2 1 0	2 0 1 9 0 2 0 5	4 2 2 0	2 0 2 2 0 3 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						
22- Obligado a cumplir deberes formales a																										

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anéxos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2024 - 02 - 15 / 08 : 29: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

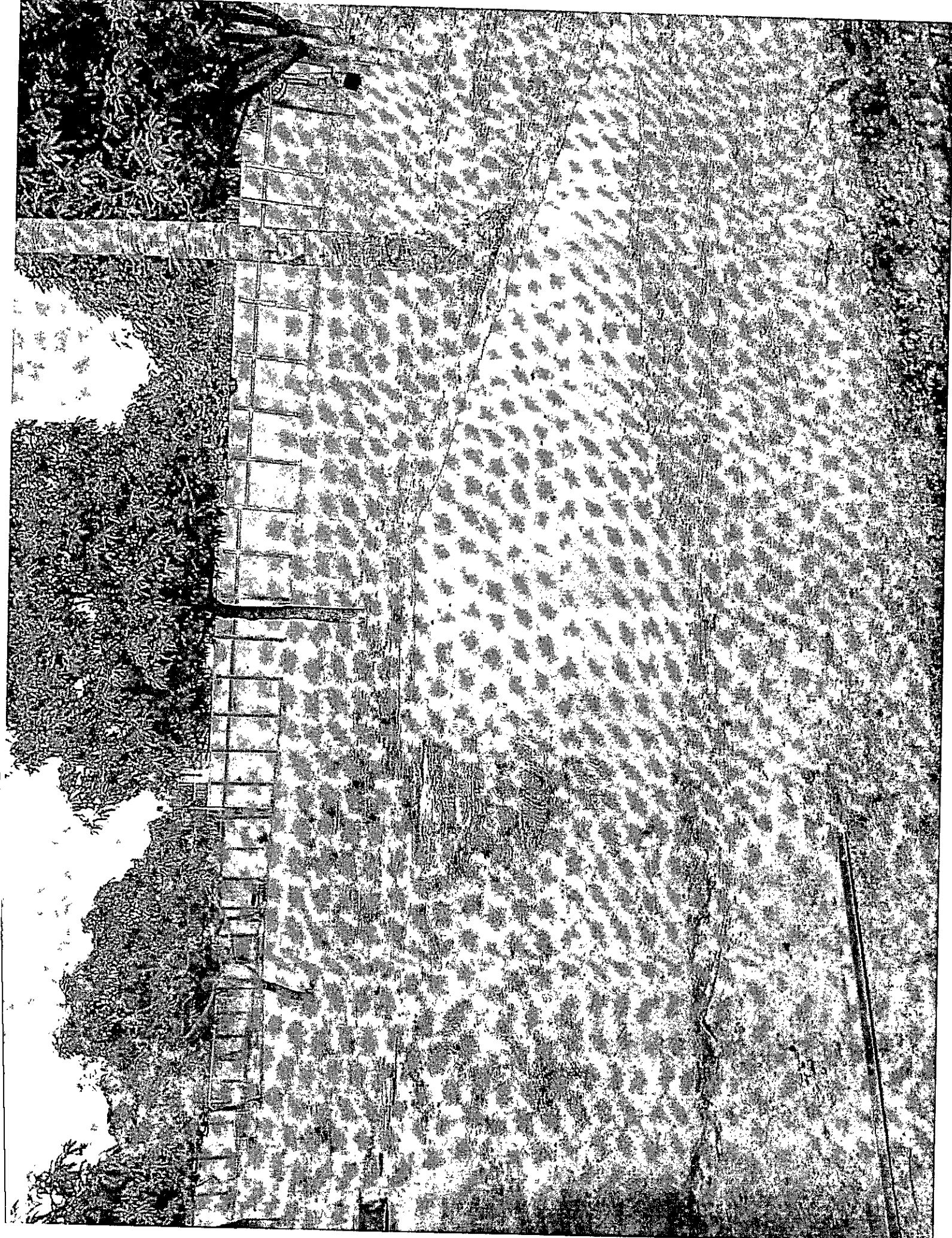
Firma del solicitante:

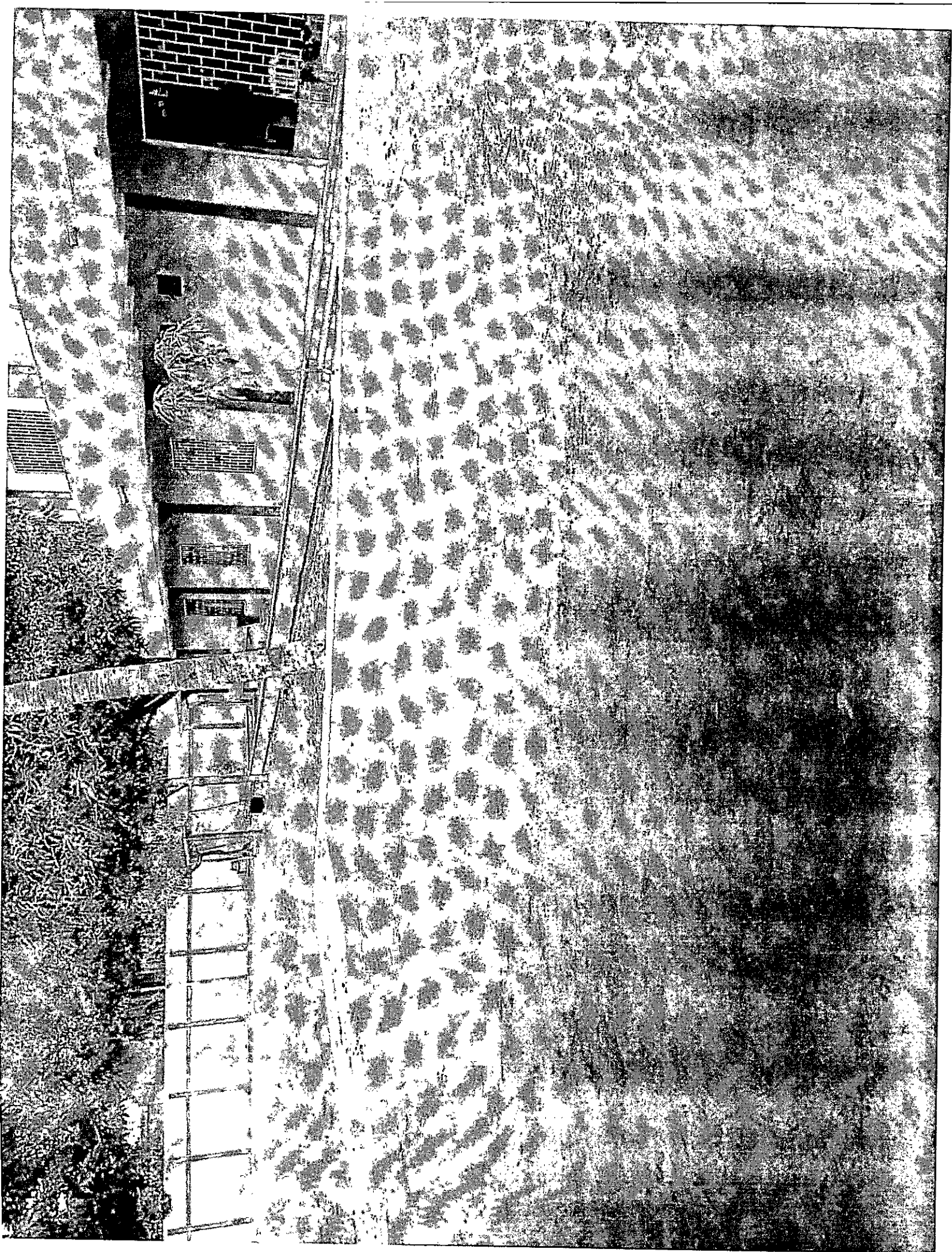
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES URUETA ROBERTO ALCIDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

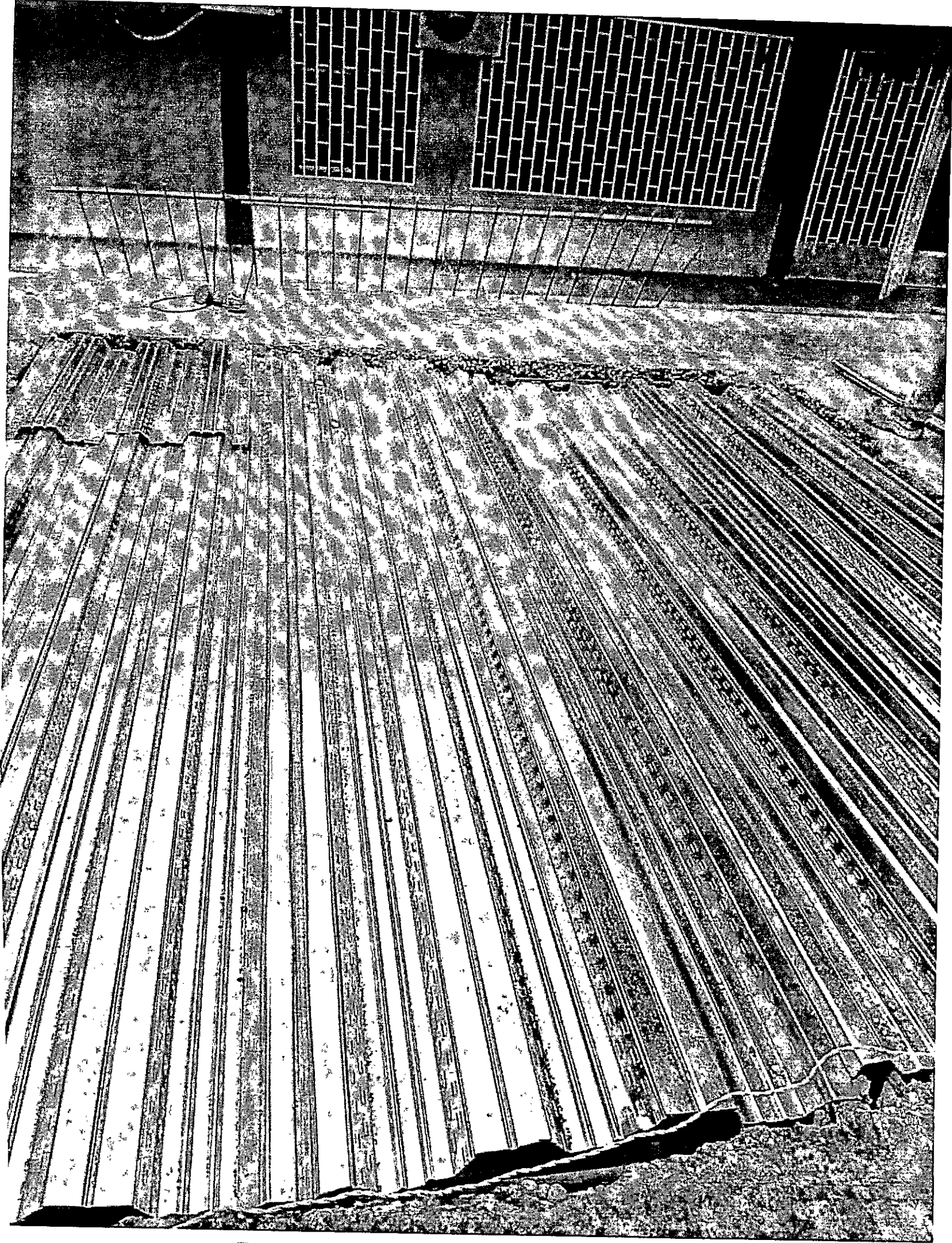


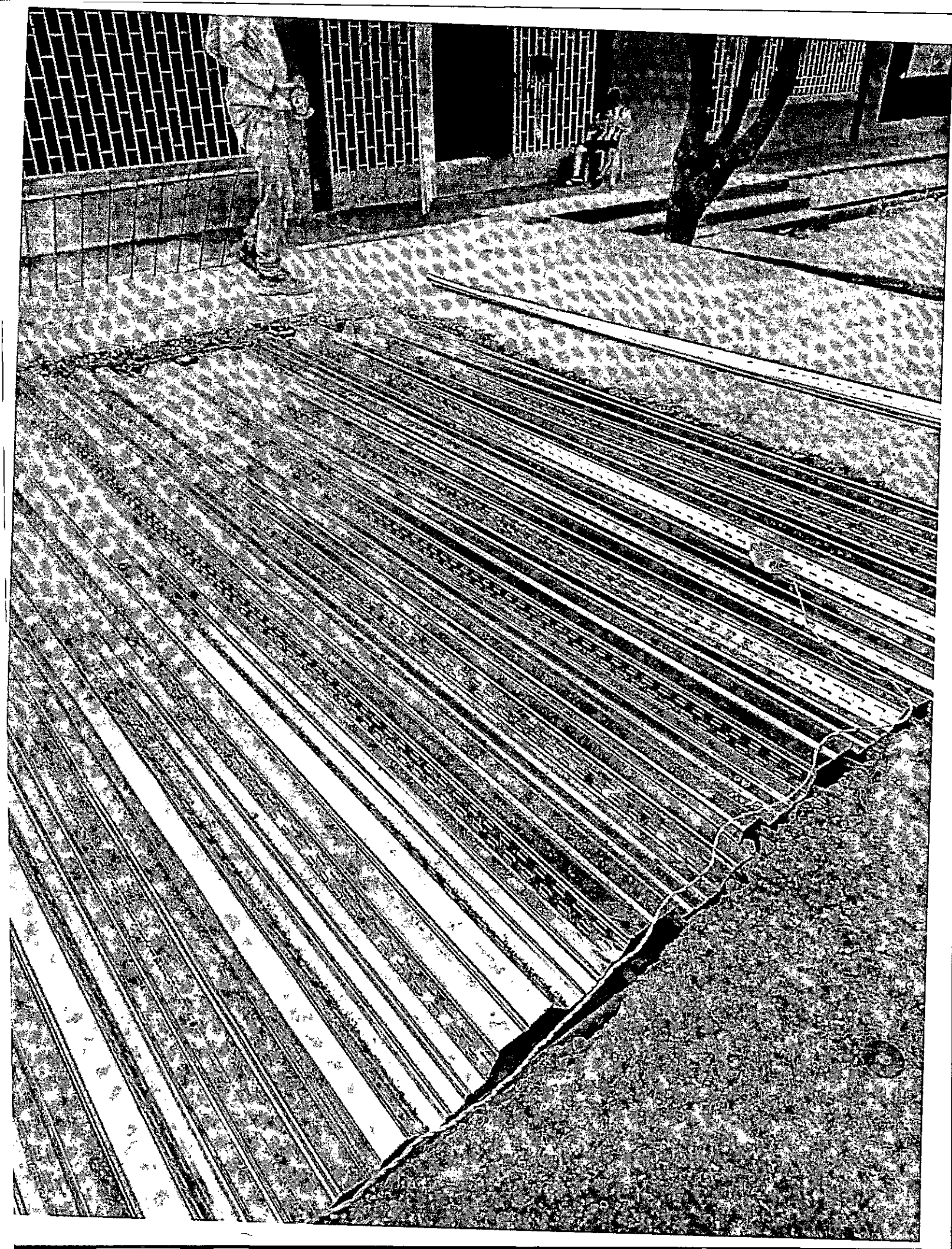


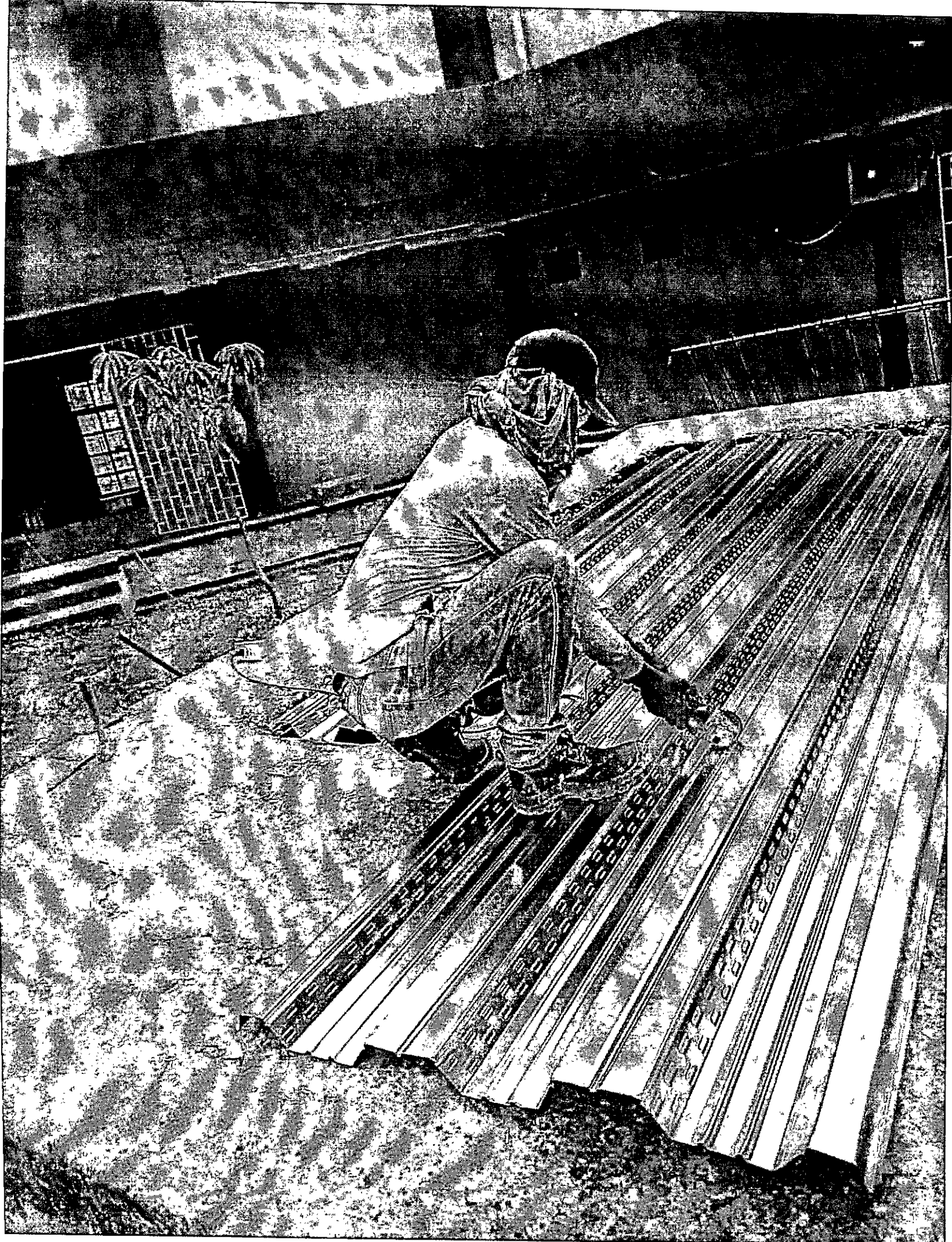












Certificación Bancaria

Viernes, 17 de julio de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ROBERTO ALCIDES TORRES URUETA** identificado(a) con CC. 73131872 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorro	678-875383-33	2012/09/03	Activa	\$ 0.00

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 610 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

[Firma]
BOGOTÁ, 17 DE JULIO DE 2026
BANCOLOMBIA S.A.

 **Bancolombia**